

Procedimiento Programación de Pagos - Tesorería General

Introducción

A continuación se describe el procedimiento de Programación de Pagos con la incorporación del aplicativo “Gestión de Pagos” (GDP) perteneciente al Portal SIGAF, el cual permite programar las Órdenes de Pago (OP) perteneciente a proveedores y contratistas a ser canceladas por la Cuenta Única del Tesoro (CUT).

Anteriormente las distintas jurisdicciones enviaban manualmente listados de órdenes de pago (OP) que necesitaban cancelar. Luego, se constataba el total de las OP con el cupo diario disponible de caja y se realizaba un control administrativo de los expedientes.

Actualmente, a partir de la incorporación del aplicativo “Gestión de Pagos” (GDP) se automatiza y agiliza el circuito administrativo mencionado anteriormente ya que permite a las jurisdicciones confeccionar los listados desde el Portal Web y a la TGP controlar y gestionar la cancelación de los mismos, contando con información y trazabilidad sobre dichos pagos,

Alcance

Este instructivo será aplicable exclusivamente a los pagos a proveedores y/o contratistas que realicen las jurisdicciones que conforman la Administración Pública Provincial.

Podrán ser programadas todas aquellas OP que cumplan con las siguientes condiciones:

- OP presupuestarias
- Circuito Tesorería General.
- Cuenta Pagadora CUT.
- Traslado Cumplido.
- Que no se encuentren asociadas a una Solicitud de Bonos en estado activa .
- Que no se encuentren asociadas a un CLP en estado activo

- Que no se encuentren seleccionadas para el pago.

Procedimiento

1. TGP - Dirección General de Planificación Financiera

Asignar un Cupo diario para ser utilizado en el gasto de proveedores, el cupo puede ser asignado a un SAF particular o a un grupo/conjunto de SAF seleccionados.

El mismo será informado a Sistemas TGP para su carga.

2. Jurisdicción

Ingresar al Portal SIGAF con clave y contraseña¹ (utilizadas actualmente en el Portal) - Aplicativo GDP (Gestión de Pagos).

Seleccionar las OP que desean programar para el pago, indicando la fecha probable de pago e importe a cancelar.

En caso que se requiera realizar el pago parcial de una OP, indicar el importe a pagar. El sistema no permite programar el saldo restante de esta OP para el mismo día.

Las OP que sean seleccionadas pasarán a **"Estado: SOLICITADA"**.

El usuario podrá:

- a. Confirmar la OP: Las OP pasarán a **"Estado: CONFIRMADA"**, dejándolas disponibles para que TGP las gestione.
- b. Quitar las OP anteriormente seleccionadas indicando el motivo. Las OP pasarán a **"Estado: ANULADA"**.

NOTAS:

- Cada OP en "Estado: SOLICITADA" consume el "Cupo diario" del día seleccionado.

¹ En caso de no poseer clave y contraseña, ingresar a <https://www.tesoreria.gba.gov.ar/informacion-proveedores-y-contratistas>.

- En caso de querer modificar el importe a pagar ya seleccionado y confirmado, se deberá comunicar con TGP, siempre que la OP no se encuentre en "Estado: PROGRAMADA".

Una vez que la OP está en "Estado: CONFIRMADA", si la jurisdicción quiere eliminar una OP solicitada, debe comunicarse con TGP para que la elimine/modifique la fecha probable de pago.

- La fecha ingresada por la jurisdicción no podrá ser inferior a la fecha de operación, ni un día inhábil. Se podrá elegir el día en curso o 4 días hábiles posteriores. El sistema permite seleccionar la fecha vigente, hasta las 15hs. Una vez pasado dicho horario, si la jurisdicción precisa solicitar un pago de cancelación urgente deberá comunicarse con la TGP.

3. TGP

Las OP en "Estado: CONFIRMADA" quedan disponibles para ser analizadas y gestionadas por los sectores correspondientes: Dirección General de Análisis y Autorización de Pago, Dirección Impositiva y Dirección Jurídica.

La OP es colocada en **"Estado: EN ANÁLISIS"** por la Dirección General de Análisis y Autorización de pago para proceder al control de la documentación respaldatoria.

El trabajo de las áreas mencionadas a continuación, puede ser realizado a la par, estando siempre la OP en "Estado: CONFIRMADA" o "Estado: EN ANÁLISIS" y contando con distintas marcas que permitan identificar el trabajo de cada Dirección sobre la misma (marca MAP - Visado y Recálculo).

3.1. Dirección de impositiva

Ingresar al Aplicativo GRI del Portal SIGAF TGP y filtrar por fecha probable de pago. Se procede a recalcular la OP, en caso de ser requerido.

Una vez recalculada la OP, en el Aplicativo GDP se verá la marca de "Recálculo SI".

3.2. Dirección Jurídica

Ingresar al Aplicativo Gestión de Pagos del Portal SIGAF TGP, filtrar por fecha de probable de pago, estado de OP Confirmada o En Análisis, marca de "MAP SI" y sin marca de Visado.

Se procede a controlar, visar y aplicar en el sistema SIGAF las medidas de afectación patrimonial, en caso que corresponda. Una vez verificadas las medidas, en el Aplicativo se verá la marca de "Visado SI".

3.3. Dirección General de Análisis y Autorizaciones de Pago

Ingresar al Portal-SIGAF al aplicativo GDP y filtrar por fecha probable de pago, OP en "Estado: CONFIRMADA".

Colocar la OP a analizar en **"Estado: EN ANÁLISIS"** y proceder a controlar la documentación respaldatoria. En esta instancia, el usuario podrá realizar las siguientes acciones:

- De existir alguna documentación faltante o de plantearse la necesidad de retener la OP (caso usual: no contar con el Certificado de Obra Negociable) la misma se colocará en **"Estado: EN ESPERA"**.
- De no corresponder el pago de dicha OP se debe colocar la misma en **"Estado: RECHAZADA"**.
- En caso que la OP se encuentre en condiciones de ser programada, se debe colocar en **"Estado: ANALIZADA"**.

Diariamente entre las 6hs y las 18hs, el sistema realiza un proceso automático por medio del cual las OP que se encuentran en "Estado: ANALIZADA", y tengan fecha de programación del día vigente, cambian a **"Estado: PROGRAMADA"** automáticamente, quedando disponibles en la selección de pagos para su pago por el sistema SIGAF continuando con el circuito habitual de pago.

El día que corresponda realizar el pago ingresar al Sistema SIGAF, ítem de menú "Tesorería-Pagos-Selección de Pagos" filtrar por fecha probable de pago completando la

misma con la del día en curso y proceder a la selección de las OP, pasando estas automáticamente en el Aplicativo GDP a **"Estado: SELECCIONADA"**.

Las OP quedan disponibles en la Generación de Planilla - medio de pago Banco, dentro del sistema SIGAF para la continuación de la gestión del pago por SIGAF. Si se quiere modificar el medio de pago o algún dato de la OP, se debe proceder al ítem de menú "Consulta y Modificación de pagos seleccionados".

NOTAS:

- El sistema no permitirá colocar en "Estado: ANALIZADA" a una OP que se encuentre pendiente de Recálculo o que aún no cuente con la marca de Visado SI.
- En caso de que una OP tenga fecha de pago el día vigente pero que aún no se encuentre en condiciones de ser pasada a "Estado: ANALIZADA" el usuario modificará la fecha de programación de la misma. Al hacerlo el sistema no libera el cupo utilizado en la fecha de pago programada en un primer momento y por lo tanto no consume el cupo fijado para la fecha reprogramada.
- El usuario puede modificar el importe del pago programado cuando una OP se encuentre en "Estado: EN ANÁLISIS".



DICCIONARIO DE ESTADOS

